



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 123/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001981 de
22/01/2024.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **30 ENE 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SRA. KATERINA OLIVEROS FUENTES

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Obras Municipal Don Luis Alegría Cancino, mediante Memorandum N°88 del 23 enero 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001981 de fecha 22 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

*“Mi nombre es Katerina Oliveros, soy dueña de una propiedad en Costa Blanca Papirua y para pedir la conexión a la electricidad me piden el numero municipal. el rol de la propiedad es 293-2 de la comuna de Constitución. necesito saber si puedo solicitarlo on Line ya que vivo en Santiago y si se puede cuales son los trámites para ello.
muchas gracias por la información”.*

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Obras Municipal, ya individualizado en el epígrafe inicial, quien informa lo siguiente:

- **QUE, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL, NO TIENE SERVICIO EN LÍNEA. TODOS LOS CERTIFICADOS DEBEN SER REQUERIDOS DE FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RUM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.